



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 28-01-2026

Primera Federación de Fútbol Femenino - 1 - Único
Temporada: 2025-2026
JORNADA:16 (25-01-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

GUALLAR MACHÍN, AINHOA (Deportivo Alavés)
PEREZ MACHADO, NEREA "PEREZ" (Villarreal CF)
BLASCO SANCHEZ, LAURA "LAURA" (SE AEM)
LARA MOLINA, MARÍA "LARA" (SE AEM)
Matlou, Noko Alice "MATLOU" (Cacereño Femenino)
CARRILLO MORENO, SARA (Cacereño Femenino)
Arraiza Otazu, Eunáte "LAGUNAK" (CD Filial de Fundación Club Atlético Osasuna)
SARRIEGI GALDÓS, NORA "SARRIEGI" (CD Filial de Fundación Club Atlético Osasuna)
MBAPPE ETOUNDI, RAISSA NELLY (Real Oviedo)
MARQUEZ CASTELLS, ARIADNA "MARQUEZ" (CE Europa)
SORIANO DURAN, MARINA "SORIANO" (CD Alba Fundación Femenino)
MARTIN SANTAMARIA, ADRIANA "ADRIANA" (CD Alba Fundación Femenino)
ESCOT BORREGO, NATALIA "ESCOT" (F.C. Barcelona "B")
GONZALEZ MELIAN, LARA "GONZALEZ" (CD Tenerife Femenino "B")

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

FERRATO, CLAUDIA (Valencia Fémimas CF)

Por perder deliberadamente el tiempo

CURBELO SOCAS, PATRICIA (CE Europa)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

MARTIN VAZQUEZ, NAZARET "MARTIN" (Valencia Fémimas CF)
MORATO ARMENGOL, TERESA (Valencia Fémimas CF)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

RIVERO VAZQUEZ, ALMUDENA "RIVERO" (Deportivo Alavés)
GUTIERREZ SAENZ DE SANTA MARIA, LAURA "LAURA" (Real Oviedo)
AMOH, NANCY (Real Oviedo)
FERNÁNDEZ ALMAGRO, ALBA (Club Atlético de Madrid "B")
TOME CABEDO, ELISA (CD Alba Fundación Femenino)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Mrabet Slack, Yasmin Katie "MRABET" (Valencia Fémimas CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GOMEZ IGLESIAS, MARIA (Sección Deportiva Fundación Real Betis Balompié)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ACEDO MORATO, CARMEN "ACEDO" (Cacereño Femenino)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GOMEZ PARRA, CELIA "GOMEZ" (CD Alba Fundación Femenino)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 28-01-2026

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Ruiz Gamez, Maria "RUIZ" (Sección Deportiva Fundación Real Betis Balompié)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
GINES GARCIA, GEMA "GINES" (Real Oviedo)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Fernandez Parada, Jaime (Club Atlético de Madrid "B")	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
Corcoles Mendieta, Miguel Angel (CD Alba Fundación Femenino)	Amonestación por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego (Artículo: 118.1 j))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Valencia Fémimas CF

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido en el que se hace constar que "El partido comienza a las 12:05 debido al retraso en la salida de vestuarios tanto del equipo local como del visitante, siendo advertidas en numerosas ocasiones.". Procede recordar al FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ y reiterar al VALENCIA FÉMINAS CF la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose que extreme su diligencia adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que dispute.

Sección Deportiva Fundación Real Betis Balompié

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido en el que se hace constar que "El partido comienza a las 12:05 debido al retraso en la salida de vestuarios tanto del equipo local como del visitante, siendo advertidas en numerosas ocasiones.". Procede recordar al FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ y reiterar al VALENCIA FÉMINAS CF la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose que extreme su diligencia adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que dispute.